



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD YUNGUYO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 14 de Mayo de 2024

OFICIO N° 374/2024/REDESS YUNGUYO/DIRESA PUNO

SEÑOR.

M.C. EDWIN WILBERT CORRALES MEJIA

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

PRESENTE. –

ATENCION: DIRECCION DE CALIDAD EN SALUD – DIRESA PUNO

ASUNTO: REMITO RESOLUCION DIRECTORAL DEL EQUIPO DE ACREDITACION Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE HOSPITAL DE APOYO YUNGUYO.

REFERENCIA: OFICIO MULT. N°1329-2024-GR-GRDS/DIRESA-PUNO-DR/DESP/AF-DCS

Atraves del presente, le hacemos llegar un cordial saludo a nombre de la Red de Salud Yunguyo y al mismo tiempo, se REMITE Resolución Directoral de la Aprobación del Equipo de Acreditación y equipo de evaluadores internos, a nivel de Hospital de Apoyo Yunguyo, a fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo anual del sistema de gestión de calidad en salud y los indicadores de convenios de Gestión en el marco de R.M. Nro. 456-2006/MINSA, NTC Nro. 050-MINSA/DGSPV,02 Acreditación de Hospital y servicios médicos de apoyo, con el objetivo de promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención en el Hospital de apoyo Yunguyo. Adjunto copias de los documentos presentados en medio virtual y físico:

- R.D. Nro. 0128 -2024-D-RED-SALUD-Y/RR.HH. Relación de los equipos de salud y/o comités para el proceso de Acreditación del Hospital de Apoyo Yunguyo.
- R.D. Nro. 0124 -2024-D-RED-SALUD-Y/RR.HH. Relación de Equipos de evaluadores internos de Hospital de Apoyo Yunguyo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente.





Resolución Directoral

Yunguyo: 09 DE MAYO DE 2024

VISTO:

El documento, OFICIO N° 012-2024/CS/RED YUNGUYO, de fecha 02 de Mayo de 2024, emitido por la Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad en Salud de la Red de Salud Yunguyo en el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral de Conformación de los Equipos de Acreditadores de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de: Hospital de Apoyo Yunguyo, de Red de Salud Yunguyo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos practicas institucionales y profesionales;

Que, el literal h) del artículo 3 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el sistema Nacional coordinado y descentralizado de salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2006 que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que a través de la Dirección de Calidad en Salud se encarga la difusión e implementación del citado documento técnico, teniendo en cuenta las Direcciones Regionales de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA del 04 de Junio de 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicio Médico de Apoyo y la Guía Técnica del evaluador (RM N°270-2009/MINSA)", que tiene por finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base de cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, de conformidad con el documento adjunto, el Oficio N° 012-2024/CS/RED YUNGUYO, de fecha 02 de Mayo de 2024, mediante el cual la Dirección de la Red de Salud Yunguyo, hace alcance del documento de la Conformación de los Equipos de Acreditadores de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo del Hospital de Apoyo Yunguyo, de la Red de Salud Yunguyo, para el año fiscal 2024 del sistema de Gestión de calidad en salud de acuerdo a los documentos de gestión y cuyo objetivo es mejorar la calidad de la atención en las Unidades prestadoras de Salud de la Red, que sea claramente percibida por la población, por lo que es pertinente proyectar la Resolución respectiva;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de la Base de Descentralización modificada por la Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las





Resolución Directoral

Yunguyo: 09 DE MAYO DE 2024

Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como Única autoridad en salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Salud de Puno;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, sobre delegaciones de funciones y facultades en el sistema de personal;

Estando a lo informando por la Unidad de Recursos Humanos y con el Visto Bueno de la Dirección de la Red de Salud Yunguyo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR los EQUIPOS DE ACREDITADORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO del Hospital de Apoyo Yunguyo, de la Red de Salud Yunguyo año 2024, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto Resolutivo, que, a continuación se detalla:

**CONFORMACION DE EQUIPOS PARA LA ACREDITACION
HOSPITAL DE APOYO YUNGUYO – 2024**

EQUIPO DE ACREDITADORES DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO – HOSPITAL

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGO	RESPONSABILIDAD
AMED LUIS SUXO GARCIA	MEDICO CIRUJANO	DIRECTOR DE RED	PRESIDENTE
VALERIA JOSEFINA GUERRA CASTILLO	MEDICO CIRUJANO	RESPONSABLE DE CALIDAD DE HOSPITAL	SECRETARIA
PERSY URIEL COACALLA RUELAS	ESP. EN CIRUGIA	RESP. JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA	VOCAL
MILTHON CESAR CHAVEZ LUPACA	ESP. MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	RESP. SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	VOCAL
NIMIA VASQUEZ ALVAREZ	LIC. EN ENFERMERIA	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA	VOCAL
YURY WALDY YANARICO ZEA	ESP. EN GINECOLOGIA	JEFE DEL SERVICIO DE GINECOOBSTETRICIA	VOCAL



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE RED DE SERVICIOS DE SALUD - YUNGUYO

RED DE SALUD YUNGUYO

Jr. Lima N° 983

Teléfono 556057 - 556317 - 556318

N° 0128-2024-D-RED-SALUD-Y/RR.HH.



Resolución Directoral

Yunguyo: 09 DE MAYO DE 2024

ERICK ALEXANDER CAYO CALSIN	CIRUJANO DENTISTA	RESP. DE CALUD BUCAL	VOCAL
MAYRA YOMIRA GODOY SUAREZ	QUIMICO FARMACEUTICO	RESP. DE FARMACIA	VOCAL
MIRIAM CICYLY MAMANI CANAZA	LIC. EN ENFERMERIA.	RESP. DE SERVICIO DE SALUD	VOCAL
ELENA CANO MAMANI	BIOLOGO	RESP. DE LABORATORIO	VOCAL



Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Atentamente,


Lic. Juan Sicaopico Sicaopico
DIRECTOR RED DE SALUD YUNGUYO
CEP. 18606





Resolución Directoral

Yunguyo: 09 DE MAYO DE 2024

VISTO:

El documento, OFICIO N° 014-2024/CS/RED YUNGUYO, de fecha 02 de Mayo de 2024, emitido por la Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad en Salud de la Red de Salud Yunguyo en el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral de Conformación del Comité y/o Equipo de Acreditación y Evaluadores Internos del Hospital de Apoyo Yunguyo, Red de Salud Yunguyo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho de exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 " Normas Técnicas de Salud para la acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo " estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud, que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del listado de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada , además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la " Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo " y el " Listado de estándares de acreditación para establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo " como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud, públicos y privados del sector;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 370-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 151-MINSA/DGSP V.01, Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud, cuya finalidad es contribuir al desarrollo del proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en el marco del sistema de Gestión de calidad de Salud.

Que, de conformidad con el documento el cual contiene el Oficio N° 014-2024/CS/RED YUNGUYO, de fecha 02 de Mayo de 2024, mediante el cual la Dirección de la Red de Salud Yunguyo, hace alcance del documento de la Conformación de los Equipos de Evaluadores Internos de Establecimientos de Salud del HOSPITAL DE APOYO YUNGUYO, de la Red de Salud Yunguyo, para el año fiscal 2024 del sistema de Gestión de calidad en salud de acuerdo a los documentos de gestión y cuyo objeto es mejorar la calidad de la atención en las Unidades prestadoras de Salud de la Red, que sea claramente percibida por la población, por lo que es pertinente proyectar la Resolución respectiva.





Resolución Directoral

Yunguyo: 09 DE MAYO DE 2024

Que, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo Yunguyo, Red de Salud Yunguyo, (ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la encargada de implementar y promover la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal, por lo que es necesario emitir el respectivo acto resolutivo.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo Yunguyo, aprobado mediante un acto resolutivo, y contando con la visación de la Oficina de Coordinación de Gestión de la Calidad.

En uso de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA.

Con opinión favorable de Recursos Humanos, a propuesta de la Coordinación de Gestión de Calidad y Visto Bueno de la Dirección de Red de Salud Yunguyo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-CONFORMAR EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - 2024, del Hospital Apoyo Yunguyo, de la Red de Salud Yunguyo, hasta que la autoridad superior lo determine en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, que, a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

CONFORMACION DEL EQUIPO EVALUADOR CALIDAD EN SALUD RED DE SALUD DE YUNGUYO – 2024

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO – HOSPITAL

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGO	RESPONSABILIDAD
JUAN FIDEL SUCAPUCA SUCAPUCA	LIC. EN ENFERMERIA	DIRECTOR DE RED	PRESIDENTE
VALERIA JOSEFINA GUERRA CASTILLO	MEDICO CIRUJANO	RESP. DE CALIDAD DE HOSPITAL	SECRETARIA
PERCY COACALLA RUELAS	ESP. EN CIRUJIA	RESP.DE SERVICIO DE EMERGENCIA	VOCAL
MARIA RENE CRUZ BUENO	MEDICO CIRUJANO	JEFATURA DEL SERVICIO DE MEDICINA	VOCAL



Resolución Directoral

Yunguyo: 09 DE MAYO DE 2024

NIMIA VASQUEZ ALVAREZ	LIC. EN ENFERMERIA	JEFATURA DEL SERVICIO DE ENFERMERIA	VOCAL
YURI YANARICO ZEA	ESP. EN GINECOLOGIA	JEFE DERVICIO DE GINECOOBSTETRICIA	VOCAL
MIRIAM CICELY MAMANI CANAZA	LIC. EN ENFERMERIA	RESP. DERVICIO DE SALUD	VOCAL
ERICK ALEXANDER CAYO CALSISN	CIRUJANO DENTISTA	RESP. DE CALUD BUCAL	VOCAL
MAYRA YOMIRA GODOY SUAREZ	QUIMICO FARMACEUTICO	JEFATURA DE FARMACIA	VOCAL

Artículo 2°.- El Equipo conformado mediante el Artículo 1° de la presente Resolución debe cumplir sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA y NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02, directiva que establece la organización y Funcionamiento de los comités y Equipos de Acreditación y Evaluadores Internos del Hospital Apoyo Yunguyo

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Atentamente



Lic. Juan Francisco Sacoquico
DIRECTOR RED DE SALUD YUNGUYO
CER 18606